SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIA. LEGISLATURA
TERCER PERIODO

CARPETA Nº 913 DE 1992

COMISION DE
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DISTRIBUIDO Nº 1753 DE 1992

SETIEMBRE DE 1992

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR)

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. EJERCICIO 1991.

I N V E R S I O N E S

ARTICULOS DESGLOSADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1992

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Néstor Moreira Graña -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores José Germán Araújo, Dante Irurtia, Luis Bernardo Pozzolo y Manuel Singlet

Invitados especiales : Por la Contaduría General de la Nación, contadoras Claudina Conde y Marisa Rodríguez; y por la Universidad de la República, el señor Rector, ingeniero químico Jorge Brovetto, doctor Sergio Di Piramo, arquitecto Carlos Queirolo, sicólogo doctor Alejandro Scherzer, doctor Samuel Villalba y doctor Claudio Williman

---

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 49 minutos)

La Comisión de Transporte y Obras Públicas tiene el agrado de recibir la visita del señor Rector de la Universidad de la República, ingeniero Brovetto y de sus asesores.

Debido a que aquí se está tratando el problema de las Inversiones, solicitaríamos a los invitados que nos hicieran una síntesis acerca de cómo está funcionando la Universidad de la República y sus distintas reparticiones, a fin de entrar luego en el tratamiento del tema propiamente dicho.

SEÑOR BROVETTO.- Antes que nada, quiero presentar la delegación que me acompaña. Ellos son el doctor Alejandro Scherzer, Director del Instituto de Psicología de la Universidad de la República; el doctor Samuel Villalba, Director del Hospital de Clínicas; el doctor José Claudio Williman, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; el arquitecto Carlos Queirolo, Director de la Dirección de Arquitectura de la Universidad de la República y el doctor Sergio Di Píramo, Decano de la Facultad de Odontología.

La presencia de los doctores Di Píramo y Scherzer es, justamente, para informar sobre

las partidas que el año pasado, por iniciativa de los integrantes de esta Comisión, fuera aprobada por el Parlamento específicamente para estos dos servicios.

A fin de centrar el tema en las obras e inversiones de la Universidad de la República, quisiera sintetizar lo más rápidamente posible cuál es la situación actual de la solicitud universitaria. En ella no aparece ningún artículo específico destinado a obras. Ello obedece porque uno de los artículos de la solicitud formulada por la Universidad de la República — más específicamente, el Nº 6, que se refiere a la consolidación de la partida del artículo 408 de la Ley Nº 16.226 --trata sobre la consolidación de la partida de U$S 10:000.000 que votara el año pasado este Parlamento, con destino a Facultades y Escuelas. Dicha partida se dividía de la siguiente manera: U$S 3:000.000, para mejoramiento de la calidad académica; U$S 1:500.000, destinado a gastos de funcionamiento en facultades y escuelas; U$S 2:000.000, para obras de mantenimiento, readecuación y ampliación en facultades y escuelas; U$S 320.000, para actualización bibliográfica; U$S 180.000, para puesta en funcionamiento de la carrera de ciencia e ingeniería de los alimentos; U$S 800.000, destinados a programas de desarrollo científico e innovación tecnológica; U$S 1:000.000, para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades técnico-científicas de apoyo al sector productivo; y, finalmente, U$S 1:200.000, para bienestar universitario.

En esta partida a que hace referencia el artículo 6º de la solicitud universitaria, se incluían U$S 2:000.000 con destino a gastos de funciona-

miento para facultades y escuelas.

Como contrapartida de todo esto, que había sido incluido en el presupuesto y en la política universitaria, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, presentó la siguiente propuesta, que fue aprobada luego en la Cámara con el texto siguiente: "Prorrógase para el ejercicio 1993 hasta N$ 12.445:000.000 (nuevos pesos doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones)" -- es decir, un 50% equivalentes a U$S 5:000.000 (dolares de los Estados Unidos de América cinco millones) de la partida establecida en el artículo 408 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, con el destino allí dispuesto y se financiará con cargo a Rentas Generales Es decir que de lo que el año pasado había sido votado por este Parlamento, el 50% se proponía nuevamente. Este artículo del Poder Ejecutivo incluía como segundo inciso lo siguiente:"Autorízase, para el ejercicio 1993 y con el mismo destino, una partida de N$ 12.445:000.000 (nuevos pesos doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco mil millones) equivalente a U$S 5:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América cinco millones)" --es decir, el otro 50%-- "que se financiará con el producido de la matrícula prevista en el artículo 407 de la citada ley". Por lo tanto, de los U$S 10:000.000, que fueron aprobados el año pasado por el Parlamento con estos destinos, de los cuales U$S 2:000.000 eran para obras de mantenimiento, readecuación y ampliación, de acuerdo con el planteo del Poder Ejecutivo, un 50% estaría condicionado a un eventual cobro de matrícula.

Estamos dispuestos a discutir aquí y en otras Comisiones el tema de la matrícula en todas las instancias que el Parlamento lo crea conveniente, pero queremos dejar sentado que esto, de hecho, representa la disminución del presupuesto universitario en US$ 5:000.000 y, en particular, significa la disminución del mantenimiento de los edificios, de la readecuación y ampliación en U$1:000.000. Para la Universidad de la República esta situación es extremadamente problemática, porque sería la primera vez en la historia --por lo que recuerdo, desde el año 1953-- que de un año a otro habría una disminución real de su presupuesto. Ese hecho no solamente estaría creando un conflicto interno difícil de manejar --quiero ser muy claro en ese sentido--, sino que pondría en riesgo obras que ya comenzaron a realizarse, tomando como referencia que estas partidas, año a año, pasaban a formar parte del presupuesto. Es decir que estas obras quedarían truncas.

Creo que este país no resiste más este tipo de situaciones truncas. La Universidad se ha planteado revertirla y ha logrado --y esto lo digo en un paréntesis aparte--, con apoyo del BID, reciclar el viejo edificio de Malvín Norte con destino a una nueva Facultad de Ciencias, revitalizando una de las zonas de Montevideo de mayor desarrollo edilicio y demográfico. Por lo tanto, si esa es la política que se está llevando a cabo, creemos que sería nefasto que las obras comenzadas quedaran truncas el 31 de diciembre del presente año. Inclusive, sucedería lo mismo en lo que tiene que ver con los contratos, que si bien no hace específicamente a inversiones, de cualquier manera es un tema que debería estar definido por la Universidad, tanto en lo que tiene que ver con el mejoramiento de la calidad académica, como con el desarrollo y fortalecimiento de las actividades técnico científicas de apoyo al sector productivo, al igual que con los programas de desarrollo científico e innovación tecnológica, ya que quedarían truncos a partir del 1º de enero de 1993. En este sentido, queremos advertir que quedaría incompleta una tarea que para la Universidad es prioritaria y que constituyó uno de los pilares de su actividad: el de crear un estrecho relacionamiento con la sociedad real, mediante la adopción de proyectos de investigación y desarrollo técnico directamente vinculados con el sector productivo. Al respecto, se ha hecho un llamado por la prensa para la conformación de esos proyectos, en forma conjunta, con iniciativa de la empresa y con su contrapartida universitaria, como una forma de lograr que la Universidad se enraíce profundamente

en la problemática del país. Lo que ha pasado con las empresas del Estado --por ejemplo, con UTE-- con las que estamos trabajando en determinados proyectos desde hace 5 años, es un ejemplo de cuál es la política universitaria.

En consecuencia, queda claro que el condicionamiento de esta partida de U$S 10:000.000 a un eventual cobro de matrícula, estaría creando un problema insoluble para la Universidad. En ese sentido, más allá de los aspectos legales, constitucionales y políticos del tema, la Universidad ha querido que, en principio, la discusión se viera alimentada por elementos objetivos, más allá de que luego cada uno también expusiera la base filosófica vinculada a su desición. Los estudios objetivos de tipo cuantitativo muestran que aun en el caso de que se cobrara matrícula a partir del 1º de enero del año próximo, ni lejos se llegaría a financiar esta suma de U$S 5:000.000. Es más; recién se estaría en condiciones de obtener esa cantidad entre los años 1997 y 1998, según los calculos que se han hecho en base a un estudio que demuestra que el 38% de las familias universitarias tendría capacidad de pago. Ese pago se haría sobre la base de las cifras que originalmente habían sido manejadas en una propuesta de este mismo Parlamento, realizada por los señores representantes Trobo, Heber y el extinto doctor Sturla. Concretamente, se establecía que aquellas familias que tuvieran un ingreso superior a los 15 salarios Mínimos Nacionales deberían aportar, y en total la cantidad oscilaba en los U$S 500.000 anuales. Reitero, en estas condiciones, sólo podría llegarse a los U$S 5:000.000 en 1997

ó 1998. Por lo tanto, de hecho, la propuesta del Poder Ejecutivo estaría representando una disminución del presupuesto universitario.

Para terminar --porque había prometido ser muy breve-- deseo manifestar que al mismo tiempo que se mantuvo el planteo del Poder Ejecutivo con respecto a facultades y escuelas, en la Cámara de Representantes afortunadamente se reconsideró una fórmula similar conteniendo U$S 2:000.000 que tenían como destino el Hospital de Clínicas. Debemos advertir que esa cifra --que fue votada el año anterior por este Parlamento--, si bien estaba contenida en el Mensaje del Poder Ejecutivo, el 50% surgía del Tesoro Nacional y el restante 50% estaba sujeto al eventual cobro de mátrícula. Concretamente, en la Cámara de Representantes se revirtió la situación y se estableció que el financiamiento de los U$S 2:000.000 correría por cuenta del Tesoro Nacional. Asimismo, también se incluyeron dos artículos con destino a la Universidad. Uno de ellos está relacionado con un tema muy importante, que si bien no hace a la Universidad sí tiene una estrecha vinculación con la Salud Pública, ya que se trata del financiamiento de los medicamentos para los pacientes ambulatorios del Hospital de Clínicas. En tal sentido, podemos afirmar que se trata de un punto muy dramático, porque la Universidad recibe pacientes de todo el país --un 50% son del interior-- y cuando a través de los estudios se conoce cuál es la terapéutica necesaria, se advierte que no hay medicamentos disponibles, lo que hace que el médico piense que casi ha sentenciado a esa persona a no resolver

su problema porque, por lo general, no tienen posibilidades de obtener el medicamento. Fue por ese motivo que pedimos una partida para medicamentos. Inicialmente, se había solicitado una suma de U$S 1:100.000, pero la Cámara de Representantes aprobó solamente U$S 550.000. Por otra parte se incluyó una partida de U$S 890.000 destinada a la Facultad de Ciencias. Quiero dejar en claro que las gestiones llevadas a cabo por las autoridades de dicha Facultad para lograr esta partida se realizaron con conocimiento del Rector y demás autoridades de la Universidad. Sin embargo, solamente pueden ser entendidas si son incrementales al actual presupuesto y no sustitutivas. Entre otras cosas, éstas están destinadas a algunos de los programas que abarcan toda la Universidad.

Hoy día, el tema de las ciencias básicas, y particularmente de las ciencias duras, no es el central de la Universidad. Esta no debe sesgarse exclusivamente hacia las ciencias duras, que dicen sobre el conocimiento y las cosas, sino que debe abarcar también la reflexión sobre los por que, desde un punto de vista social, demográfico, económico, etcétera. Por ese motivo, requiere, también, un importante apoyo para las ciencias sociales y, por supuesto, a las áreas de salud y desarrollo tecnológico, tanto industrial como agropecuario.

Por esas razones, y a modo de resumen final, voy a decir que la Universidad está particularmente preocupada, porque en el proyecto aprobado por la Cámara de Representantes se mantiene el condicionamiento a estos U$S 5:000.000, que actualmente son parte del presupuesto universitario y de los cuales U$S 2:000.000 son para obras. Asimismo, está preocupada porque, si bien la Cámara de Representantes ha respondido sensiblemente a un planteo de la Facultad de Ciencias, el apoyo a esta Facultad estaría siendo sustitutivo del planteo general de la Universidad, por lo cual no sería conveniente.

Este es el marco en el cual en este momento la Universidad plantea la discusión del presupuesto universitario. Sobre el particular, solicitaría, por un lado, que el arquitecto Queirolo respondiera específicamente a la pregunta del señor Presidente, es decir, cómo se está usando y hacia dónde se proyecta y, por otro,

que los restantes integrantes de la delegación pudieran, muy sintéticamente, explicar algunos de los planteos específicos.

SEÑOR QUEIROLO.- Tradicionalmente, las partidas de inversiones en obras focalizan tres situaciones, que son las de mantenimiento, readecuación y desarrollo de la estructura física de la Universidad.

De más está decir que la Institución cuenta con un parque edilicio viejo, mal mantenido --no por falta de voluntad-- y constantemente presionado en términos de adecuación a nuevas estructuras, forma de uso y demandas, producto del crecimiento de la Institución, tanto por el incremento de su alumnado como por las transformaciones que en el último quinquenio, la Universidad viene sufriendo en términos de desarrollo académico. En ese sentido, la situación se hace por demás crítica cuando, en rigor --y con esto respondo directamente a lo que el señor Presidente preguntaba--, no pueden contemplarse plenamente ninguno de esos tres parámetros: mantenimiento, crecimiento y readecuación. Esto ocurre porque los recursos de que disponemos --y, particulamente, este año, en que aparecen incrementados y forman parte de ellos, en el orden del 67%, partidas especiales de la Rendición de Cuentas-- no llegan a cubrir el mantenimiento de ese parque edilicio.

La inversión --y esto es fruto de un análisis de este último quinquenio-- ha venido siendo más o menos

de esta naturaleza. Un 22% de la inversión se canaliza hacia el sector de la recuperación crítica y el mantenimiento rutinario. En términos de readecuación, que es el sector que tiene el peso mayor, se destina un 60%. Por lo tanto, hay un 82% de la inversión que apunta a un mantenimiento no pleno y a la recuperación posible. Es decir que no crece ni se desarrolla, sino apenas se readecua. Un 11% de la inversión se destina a obras nuevas y un 7% a adquisiciones. El 78% que representa lo destinado a readecuación, obras nuevas y adquisiciones demuestra lo que hemos expresado en cuanto a las transformaciones que, desde el punto de vista de su estructura, la Institución viene sufriendo.

Decíamos al comienzo que tenemos un parque edilicio viejo. Consideramos al de la Facultad de Arquitectura como un edificio joven, que apenas tiene 45 años. Aquí estamos hablando de edificios que tienen casi 90 años. Tenemos, como mencionaba el señor Rector, elefantes blancos, como el de la Facultad de Humanidades, de Lindolfo Cuestas y el del Centro Universitario de Malvín Norte. Uno de ellos está actualmente en proceso de readecuación y transformación y esperamos que el otro también lo esté a corto plazo.

En términos internacionales, se entiende que una tarea de mantenimiento adecuado de un edificio ---particularmente de aquellos que tienen más de 40 años-- debe insumir una cifra del orden del 10% de su valor,

como inversión anual. Nosotros nos situamos en un plano mucho más modesto y adecuado a nuestra realidad, que es el 25% de ese 10%; es decir que pretendemos llegar a un 2.5% de los recursos de que disponemos para inversiones y obras a efectos de dedicarlos a mantenimiento. Si aplicáramos eso, deberíamos disponer anualmente de U$S 2:500.000, para tener nuestro parque edilicio actualizado o meramente bien mantenido. Eso significa que frente a los 166.000 metros cuadrados de que dispone la Universidad --sin contar el Hospital de Clínicas, que representa 98.000 metros cuadrados más--, tendríamos que invertir, apenas en mantenimiento, algo así como U$S 15 por metro cuadrado al año. Este año, considerado como bueno, tenemos U$S 3:600.000 disponibles para inversiones en obras, que representan, en relación con esos 166.000 metros cuadrados, U$S 21.7 por metro cuadrado al año. Si le restamos los primeros U$S 15, nos quedaría unos U$S 7 por metro cuadrado al año, en términos de readecuación y crecimiento.

Si comparamos esas cifras --en un momento muy particular de la ciudad, que asiste a un "boom" inmobiliario-- con otros datos del mercado, podríamos decir que los recursos que la Universidad tiene para inversiones y obras este año equivalen apenas a dos edificios de 12 pisos, de una unidad por planta, de los que se vienen construyendo. Cuando se compara la población que atiende uno y otro,

llegamos a la conclusión de que realmente los recursos que tenemos son verdaderamente insuficientes y que el hecho de restarles una partida de U$S 2:000.000, de la cual disponemos este año, afectaría la vida --no ya el desarrollo-- de nuestro parque edilicio.

SEÑOR BROVETTO.- Solicitaría al doctor Williman que se refiriera a los planes de la Facultad de Ciencias Sociales, que es una de las que está demostrando una apertura diferente de la Universidad.

SEÑOR WILLIMAN.- La Facultad de Ciencias Sociales fue creada en 1990 e inició su actividad en 1991. Del dinero que se nos dio para montar la Facultad, gastamos U$S 700.000 --de los U$S 2:000.000 que se habían destinado a ese fin-- en la compra de un estupendo edificio, que es la vieja barraca Fontana, ubicada en Constituyente y Martínez Trueba.

Esa barraca presenta como interés especial, además de haber sido proyectada su parte inferior por el arquitecto Villamajó el hecho de que tiene las fundaciones y fue proyectada para construir seis pisos sobre ella y, precisamente, eso es lo que vamos a hacer. Asimismo, se realizó la expropiación de un solar ubicado al lado de la barraca. El edificio de esta facultad será destinado a alrededor de 2.000 estudiantes y, entonces, estaría conformado por los seis pisos proyectados por el arquitecto Villamajó --cuyas proyecciones ya existen, por lo que su construcción será barata-- y tres pisos levantados sobre la calle Constituyente.

En esta facultad estamos ofreciendo la Licenciatura de Sociología y de Ciencia Políticas la actual Escuela de Servicio Social que es muy numerosa y la Maestría de Economía Internacional, que es la primera Maestría creada por la Universidad, entre otras.

Queremos advertir que con el apoyo de los presupuestos de obras de la Universidad, con lo que obtuvimos al instalarnos y con las economías que estamos logrando este año como consecuencia del hecho de que la facultad no se monta repentinamente, sino que se nombran los profesores a medida que los cursos se crean en el primer y segundo semestre, llegaremos a invertir, incluyendo la compra del edificio, un total de U$S 1:500.000 en el año 1993.

Deseo señalar algunos aspectos a efectos de que los señores senadores los tengan en cuenta.

El proyecto elaborado por el arquitecto Carriquiry --quien ganó el concurso en la Facultad de Arquitectura-- cuenta con la dirección del arquitecto Queirolo y representaría alrededor de U$S 5:000.000, del cual llevamos financiados aproximadamente un 25% del edificio que se encuentra en un lugar muy importante para los estudiantes, ya que está ubicado a una cuadra de El Gaucho. Insistimos en este hecho, pues ello nos permitiría terminarlo. Deseamos aclarar que no aspiramos a obtener de la Universidad ni del Parlamento la cifra complementaria antes de un par de años. Además, cabe señalar que con la cifra a la que pensamos llegar, según el arquitecto Queirolo, tendremos construida la estructura de hormigón armado de los seis pisos superiores del edificio a principios del año próximo. Es decir que de no contar con apoyo, levantaríamos un esqueleto aterrador sobre los dos pisos actuales del edificio. No quisiéramos que sucediera lo mismo que con el Palacio de Justicia, puesto que cuando quien habla hace referencia a una "estructura", se le recuerda lo acontecido en ese caso. Desearía no retirarme del Decanato sin antes ver las paredes interna y externamente levantadas.

Este es el destino que le daremos al edificio, que cuenta con una gran jerarquía y cuya ubicación redundará en una economía de transporte para los estudiantes a la vez que otorgará un evidente prestigio a la zona.

SEÑOR BROVETTO.- Solicito ceder el uso de la palabra al doctor Samuel Villalba, Director del Hospital de Clínicas.

SEÑOR VILLALBA.- Deseo expresar que en lo que tiene que ver con la parte de inversiones, este año no estamos contemplados. Pero, de cualquier manera, participo de lo expresado por el arquitecto.

Queirolo y reafirmo lo manifestado en el sentido que del total de inversiones corrientes por cantidades no corrientes, es decir, extraordinarias, representa solamente el 3% del total del Presupuesto de funcionamiento del Hospital de Clínicas; o sea que de esto surge que es bien bajo lo correspondiente a inversiones.

De todos modos, deseo resaltar dos aspectos muy importantes. El año pasado el Parlamento votó para la recuperación crítica de la planta física que se está realizando, una importante suma de N$ 11.000:000.000; aclaro que ello está en proceso ya que este año o el próximo se culminará la inversión en cantidades acreditadas al Hospital. De todos modos, considero importante señalar que algunos Contratos y Convenios están en plen ejecución con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tiempo que otros se realizan en forma directa por la falta de capacidad de ejecución que se puede tener. Seguramente, con esa cifra se podrá completar los tres rubros que el Hospital tiene como recuperación crítica, obras de mantenimiento en inversiones y complemento de otras que se hacen con rubros propios producto de aranceles que el Hospital factura en algunas actividades especiales.

El otro punto que considero fudamental mencionar es el vinculado, también, con el hecho de que el Parlamento en el año anterior entendió que debía suministrar U$S 2:000.000 para el funcionamiento del Hospital. Tal como expresó el señor Rector, se planteó la posibilidad de que esa cantidad fuera permanente para el funcionamiento. En el Mensaje del Poder Ejecutivo ello venía limitado, ya que en un 50% era financiado por Rentas Generales y el resto a costo de la matrícula, sobre lo que no voy a abundar en virtud de que el señor Rector ya lo ha hecho muy claramente.

Queremos resaltar que si nos viéramos disminuidos en ese monto, en nuestro menguado presupuesto, nos sería sumamente difícil funcionar, no sólo en este año, sino también en los venideros.

En ese sentido, debemos agradecer lo votado por la Cámara de Representantes que excluyó el cobro del 50% de la matrícula para disponer de esta masa dineraria y, de acuerdo con el artículo aprobado, hizo cargo de esa necesidad a Rentas Generales.

Señor Presidente: creo que estamos en condiciones de explicar brevemente en qué estamos gastando y cuáles son los problemas. Asimismo, queremos expresar que pensamos que estas cantidades no serán suficientes para que el Hospital resuelva toda su problemática, teniendo en cuenta que su edificio cumplirá 40 años de funcionamiento en 1993. El mismo fue proyectado a fines de la década del veinte y se comenzó a construir a principios de la del treinta. Cuenta con una capacidad muy importante, ya que se trata de una entidad de referencia nacional y no solamente de un Hospital universitario. El Hospital de Clínicas integra la red sanitaria nacional --elemento sumamente importante--, realiza algunas actividades para las personas carentes o escasas de recursos y para algunas actividades de Salud Pública en la que actúa en forma exclusiva. Además, tiene una capacidad técnica que lo coloca en un plano de hospital de referencia nacional y también para el extranjero.

SEÑOR BROVETTO.- Vamos a solicitar que el Decano de la Facultad de Odontología, el doctor Di Piramo explique que está sucediendo con los U$S 300.000 que esta Comisión propuso para la Universidad.

SEÑOR DI PIRAMO.- A través de un préstamos de FONPLATA, el año pasado se obtuvieron 150 equipos, 150 sillones, 150 banquetas,

20 equipos de Rayos X, compresores, motores, pulidoras y centrífugas, material que fue llegando sin que tuviéramos la posibilidad de instalarlo. Por ello, lo fuimos archivando en los salones, ya que no teníamos otro donde hacerlo y en la planta baja del Hospital de Clínicas. Parte de este material fue instalado recién este año mediante la utilización de fondos propios que fueron asignados a la Facultad por el Presupuesto. En ese sentido, se armaron 32 sillones, oportunidad en la que fue invitado el señor senador Araújo. Cabe destacar que todo ese equipamiento está archivado, por lo que no sólo se deteriora, sino que también es necesario mantener diariamente a los equipos de mayor antigüedad.

Pero también tiene otras connotaciones, ya que los equipos viejos que se retiran de la Facultad de Odontología se reciclan y se instalan en los barrios, a través de los convenios celebrados con Salud Pública, con la Intendencia Municipal de Montevideo y con las comisiones vecinales. En este momento, funcionan tres de ellos; uno en el Euskal Erría, otro en la zona del Mercado Modelo, y el otro en el Cerro, que es el más grande y cuenta con 10 equipos. Las comisiones vecinales se encargan de organizar todo y allí se cumple parte del plan de estudios nuevo de la Facultad, denominado "Docencia, Servicio e Investigación". A través de este plan los estudiantes, asistidos por los docentes, se insertan en el medio social a los efectos de que cuando se conviertan en profesionales no se aislen en sus consultorios. De esta manera, tienen la oportunidad de observar cuál es la verdadera patología. En ese sentido, los países europeos y los latinoamericanos como, por ejemplo, Cuba a través de centros similares a estos han disminuido sustancialmente la aparición de la caries y, por lo tanto, el dinero que exige su tratamiento.

Cuando comencé mi carrera universitaria, el torno que utilizábamos era movido a pedal; luego se comenzaron a utilizar motores y, actualmente, son a turbina, cuya parte rotatoria se mueve a través de corrientes de aire. Es importante aclarar que la instalación eléctrica de la Facultad de Odontología, que tiene más de 50 años de antigüedad, fue colocada sin prever el gasto enorme que en este momento hay de electricidad. Asimismo, antes existía calefacción central, pero ahora se ha deteriorado

y, por lo tanto, en cada salón se utiliza una estufa eléctrica, lo que eleva enormemente el gasto de electricidad. Todo trae aparejado el no poder usar los compresores nuevos. Por ejemplo, si en una clínica hay 50 turbinas, sólo pueden funcionar 25 o 30, ya que el aire que circula por un compresor no es suficiente. De esta manera, se acumulan muchos estudiantes en un solo sillón para hacer rotativa la asistencia. La solución para que se puedan instalar esos compresores es instalar una subestación. Con respecto a la ampliación de la Facultad, debo decir que ésta se fue haciendo para adentro, subdividiéndose para dar lugar a las nuevas Cátedras. Además, tenemos un gran problema de masificación; por ejemplo, el año pasado se inscribieron 300 estudiantes y este año 370, lo que ocasiona problemas locativos importantes. Para solucionar estos inconvenientes, se están haciendo unas ampliaciones, pero están muy poco adelantadas. Al respecto, tengo algunas fotos que pueden ilustrar a los señor senadores.

Por todo esto sería importante tener acceso al dinero en este momento, con lo que veríamos solucionados buena parte de nuestros problemas.

SEÑOR BROVETTO.-Del planteo del doctor Di Píramo surge el problema al cual nos vemos enfrentados. Si bien la Comisión no tiene responsabilidad, nos interesa que los señores Senadores tengan conocimiento del mismo. El destino del dinero está claramente establecido, pero no se puede usar porque aún no ha sido depositado en el presupuesto universitario.

Solicitaría al doctor Alejandro Scherzer que haga uso de la palabra, a los efectos de dar cuenta de los U$S 100.000 que también se han propuesto en esta Comisión.

SEÑOR SCHERZER.- Deseo explicarle a los señores senadores qué es lo se ha trabajo a punto de partida de las reuniones que hemos realizado en el Senado. Los U$S 100.000 a que hacía referencia el ingeniero Brovetto estaban previstos para un servicio de atención sicológica a la población que se iba a llevar a cabo en nuestro propio local sito en la calle Mercedes y Gaboto; lugar céntrico muy adecuado para la consulta sicológica integrada con otros servicios universitarios. En el Instituto de Sicología del Uruguay (IPUR) hemos ido trabajando sobre este servicio docente-asistencial.

Es importante aclarar que en el panorama de la sicología nacional e internacional existen distintas escuelas, y en nuestro país las hemos reunido en el IPUR. En ese sentido, se ha trabajado intensamente y se ha diseñado un proyecto docente-asistencial, a través del cual se prevén alrededor de 28.000 consultas anuales con niños, adolescentes, familias, grupos y parejas. A través de las distintas reuniones que hemos tenido con los representantes de la División Arquitectura de la Universidad de la República, hemos podido plasmar un proyecto de obras, que ha sido aprobado por el Consejo Directivo del IPUR. En dicho proyecto se aprecia la ideología asistencial, ya que podría haberse hecho una reforma al local de la calle Mercedes a los efectos de instalar "nichos" --dicho irónicamente-- para el psicoanálisis individual; sin embargo, se le dio primacía a los consultorios para niños, grupos, adolescentes y familias. También está prevista una sala de ateneos docentes con visión unilateral.

Creo que el Consejo Directivo del IPUR ha aprobado con plácemes este proyecto que ha sido elaborado en conjunto

entre la Comisión de Servicios del IPUR y la División Arquitectura.

La División Arquitectura nos informó que los U$S 100.000 alcanzan para llevar a cabo la reforma del local de la calle Mercedes. Aquí tengo los planos para que los señores senadores puedan apreciarla y, en ese sentido, tenemos pensado invitarlos en el correr de este mes, a los efectos de que la puedan ver más detenidamente.

Para finalizar, debo decir que estamos atentamente esperando la posibilidad de financiar las obras de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR ARAUJO.- Tal como lo expresó el señor Rector de la Universidad, esta no es la Comisión que debe analizar en particular el tema planteado por la Universidad de la República en todos sus términos, relacionado con el posible financiamiento de una partida de U$S 5:000.000. Más allá de eso, agradecemos la información que nos ha brindado porque como Senadores tendremos que actuar en el Plenario en relación a todo lo que hace a nuestro conocimiento de causa.

Deseo formular una pregunta al señor Rector de la Universidad --disculpenme, pero soy neófito en la materia-- en el sentido de si el tema del cobro de la matrícula es de competencia exclusiva de la Universidad de la República, o el Poder Ejecutivo y el Parlamento pueden tomar alguna decisión al respecto.

SEÑOR BROVETTO.- Voy a dar una visión que no es la de la Universidad en su conjunto.

Personalmente, opino que la Universidad de la República

es parte del país, tiene los mismos cribajes y divisiones. Por lo tanto, voy a dar la visión que tiene el Rector sobre el tema.

La Constitución de la República establece la utilidad social de la gratuidad de la enseñanza, la que involucra a la enseñanza universitaria. En ese sentido, la Ley Orgánica establece la gratuidad específica de la enseñanza universitaria. Nosotros pensamos que un tema que está plasmado en la propia Constitución y que luego fue interpretado específicamente en una ley para la Universidad no debería ser modificado exclusivamente por un solo artículo perdido, el 407, entre más de 400 de una Rendición de Cuentas. Este es un tema que tiene un impacto social tan importante y una trascendencia tan grande en la historia del país --y por lo tanto, en el futuro-- que debería ser motivo de una discusión profunda, en la cual intervinieran los actores de la sociedad.

Si es un tema constitucional, más aún, y si es legal, sin duda. Opino que no debería ser la Universidad de la República la única que tomara partido, si es que debe hacerlo como Universidad, sino que los universitarios, también como actores sociales, deberían participar en la discusión del tema.

Sobre esta base, a fines del año pasado el Parlamento introdujo el artículo 407. En enero el Gobierno Universitario estuvo en receso y en el mes de febrero el Rector planteó al Consejo Directivo Central que el tema debía ser estudiado objetivamente antes de manejarlo en los aspectos ideológicos en el sentido más puro de la palabra y en los enfoques filosóficos. Pero se necesitaba tener elementos de juicio cuantitativos, objetivos. Por eso se encomendó al Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas que hiciera un estudio en base a informaciones propias y al -Censo de Población del país, así como a la Facultad de Ciencias Sociales que realizara otro sobre su impacto social. Ya contamos con el informe de la Facultad de Ciencias Económicas, que es enjundioso y que ha sido repartido en la Cámara de Representantes. Oportunamente les haremos llegar también a los miembros de esta Comisión una copia que muestra que hay un 38% de las familias estaría en condiciones de pagar la matrícula universitaria. Creo que esta es una de las maneras en que la

Universidad puede aportar a la discusión del tema elementos de juicio. Después, cada uno de nosotros --por supuesto que también a nivel interno de la Facultad-- lo discutirá a fondo haciendo pesar su punto de vista filosófico.

Por lo tanto, respondiendo a la pregunta específica formulada por el señor senador Araújo, doy mi opinión en el sentido de que no es la Universidad la responsable de revertir algo que está en la Constitución de la República.

A pesar de que la Ley Orgánica tuvo su origen en la autoridad universitaria, ésta fue aprobada en el Parlamento.

En consecuencia, creo que se trata de una discusión que debería entablarse a nivel nacional, en la que todos hicieran pesar los elementos de juicio que creyeran convenientes.

SEÑOR ARAUJO.- Esperaba las expresiones del señor Rector y creo que lo que está presente, por lo menos en nosotros, es todo lo referido a aquella Ley Orgánica que, naturalmente tuvo un ámbito de discusión en un nivel que no fue, precisamente, el parlamentario, en primera instancia, sino que al Parlamento se trajo lo elaborado luego de aquella extensa y profunda polémica que tuvo nivel nacional y, particularmente, universitario.

Por decirlo de alguna manera, nos sorprende que ahora se adopte una resolución que, además, está referida a una anterior tomada por este Parlamento y

por el propio Poder Ejecutivo, relacionada con una partida de U$S 10:000.000. Que ahora, para su financiamiento, por lo menos en un 50%, se adopte una resolución que toca mucho la esencia misma de la Universidad de la República, es algo por lo menos sorprendente. En lo que a nosotros respecta, la disposición no puede ser incluida en la Rendición de Cuentas. De paso, aunque quizá no sea este el momento más oportuno para decirlo, queremos expresar nuestra idea de que algún día habría que legislar para que en la Rendición de Cuentas no se incluya una cantidad de temas que nada tienen que ver con ella o con ajustes presupuestales. Este es un caso claro y concreto. A nuestro juicio, se trata de un tema que debería dar lugar a un debate profundo y prolongado, ya no de las Comisiones y de los Plenarios del Parlamento, sino nacional, sin establecer a priori ninguna postura al respecto, ya que tiene que surgir del propio análisis. Nos parece que es la ciudadanía en su conjunto la que debe opinar, más allá de los tres órdenes universitarios, de la propio Universidad de la República o del propio Parlamento.

Creo que ha sido muy saludable que en esta visita hayamos podido abordar este tema; por más que no corresponde a esta Comisión informar sobre él, hemos podido comprenderlo más cabalmente.

En lo que tiene que ver con los niveles de ejecución de las partidas de que se ha dado cuenta, no

podemos agregar ningún otro comentario que el que se desprende de la preocupación que hemos manifestado en todo momento por unanimidad en esta Comisión. Lógicamente, estaremos atentos a lo que el futuro nos vaya deparando en esta materia y al hecho de que antes que nada se liberen esos recursos que son tan imprescindibles. De otra manera, creemos que ni siquiera con la buena voluntad, en caso de que una medida que no compartimos se adopte de esta forma --es decir el cobro de matrícula de manera imperativa través de un artículo de la Rendición de Cuentas--,se podrá ejecutar aquello que el propio Parlamento consagró en su momento.

SEÑOR POZZOLO.- Señor Presidente: tengo que ratificar todo lo que ha expresado el señor Rector respecto al trámite del presupuesto universitario en la Rendición de Cuentas en la instancia anterior. Lamentablemente, cuando había un consenso bastante generalizado en la última etapa del trabajo en Comisión y posteriormente, en la Cámara de Representantes para establecer muy concretamente que el presupuesto universitario no podía quedar condicionado al cobro de la matrícula, porque eso significa un retroceso respecto a las partidas votadas en la Rendición de Cuentas anterior, no se pudo ingresar a la consideración de esos detalles debido a la prisa general con que se tratan las disposiciones de los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, que fueron votadas en bloque y enviadas al Senado.

No obstante, deseo formular una precisión de manera muy clara, no para establecer ningún tipo de polémica sino, incluso, para aportar un elemento constructivo. El problema de la matrícula fue planteado, no en esta Rendición de Cuentas, sino en la anterior. En aquel momento contó con una mayoría parlamentaria; hoy, si objetáramos esa decisión desde el punto de vista constitucional, diríamos que estaríamos cayendo en una omisión, porque no se hizo en aquella oportunidad. No la considero inconstitucional, aunque sí me pesa el hecho de que introducirla de esta manera, "entre gallos y medias noches" en una Rendición de Cuentas para modificar un estilo dado por una Ley que fue tan amplia y que tuvo tantas resonancias en aquella ocasión, no es lo más conveniente y, mucho menos, cuando se condicionan los recursos para el funcionamiento regular de la Universidad al cobro de la matrícula. Soy partidario --quiero decirlo de manera muy clara y concreta-- del cobro de la matrícula porque las propias investigaciones que ha hecho la Universidad indican que casi el 50% de su población estudiantil tiene recursos suficientes como para pagarla.

Entonces, me hace fuerza ,el hecho de que el obrero del SUNCA esté financiando el estudio de alguien que puede pagar una matrícula universitaria, de alumnos que salen de colegios secundarios privados, donde sus padres gastan U$S 8.000 o U$S 10.000 por año para que puedan cumplir esa etapa, e ingresan después a la Universidad gratuitamente. Eso me parece injusto.

Si llegamos a la etapa de aplicar una matrícula universitaria, de ninguna forma podríamos condicionarlo a que el ingreso a la Universidad signifique su gasto de funcionamiento regular, y mucho menos el reducir de ese gran aditamento que le hemos dado, que es el Hospital de Clínicas.

Si pudiéramos con esto, después de un amplio análisis, de una discusión profunda y de un gran consenso entre las partes interesadas en el problema, llegar a la convicción de que es necesario crear un fondo a través de este mecanismo, pienso que tendría que servir para tratar de disminuir la brecha entre el 38% y el resto, de manera de abrir las puertas de la Universidad, para que, por medio de un sistema de becas originado por un fondo de esta naturaleza, puedan acceder a ella estudiantes del interior y los de escasos recursos que hoy, por distintas razones, no pueden realizar una carrera universitaria. Lo digo de manera aclaratoria, expuesto a recibir todos los razonamientos en contra que pueda haber respecto de esta posición, porque creo que no es un problema presupuestal sino de definiciones y de la búsqueda de un consenso.

Me complazco en decir que veo una Universidad que en determinado período de la vida del país no había, es decir, que integra a su gente y a su pueblo, una Universidad --si se

me permite decirlo, sín ánimo peyorativo ni de culpabilidad hacia lo ocurrido,- que se democratiza, en el sentido que el país precisa y la gente reclama. Eso me parece que es tan elevado, tan alto y tan necesario que debe ser apoyado de una manera muy amplia.

Por lo tanto, al exponer, incluso pensamientos que pueden ser encontrados con los de la delegación que nos visita, digo que soy partidario, aun cuando algunos no la puedan pagar, de un sistema de matrícula, tal como lo he explicado, estoy abierto a una discusión y a un convencimiento mutuo que se pueda establecer para qué esto no sea una cuestión de enfrentamiento, para que no rechine con viejas tradiciones que el país tiene y que hay que combatir, mucho más que por un artículo incorporado de manera casi subrepticia en una ley a término, por una gran discusión y convencimiento, incluso a nivel de los propios estudiantes que, por su juventud y rebeldía, sana y natural, son los que más "maman" de esas viejas tradiciones y los que se sienten más apegados a ellas.

En segundo lugar, de ninguna forma, desde que empezamos el estudio de la Rendición de Cuentas en la Cámara de Representantes --la que integré hasta sus últimas instancias--, ni en Comisión ni en Sala entendimos que fuera bueno o conveniente el asociar el cobro de la matrícula al funcionamiento regular de la Universidad. Además, teníamos que hacer esfuerzos para que la financiación respondiera, por los medios regulares, a mantener siquiera los recursos que la Rendición de Cuentas había otorgado, fuera de lo que es o no la aplicación de una matrícula universitaria.
SEÑOR WILLIMAN.- Quisiera realizar alguna puntualización. Quizás no sea la primera vez que estoy de acuerdo con el señor senador, pòrque hemos sido compañeros de Senado, lo mismo que con el señor

senador Araújo . Suscribiría muchas de las cosas que el señor senador Pozzolo manifestó, pero quisiera aclarar algunos aspectos, porque a la Universidad se le planteó una dificultad con la publicidad del informe que hizo la Facultad a la que pertenezco por parte del Departamento de Ciencias Sociales que, lamentablemente, a nivel periodístico fue mal interpretado. No hicimos una estimación cuantitativa de posibilidades de pago; eso le correspondía precisamente al Instituto de Estadística y Censos y son las cifras que da el señor Rector. El 50% de capacidad de pago no lo dijo nuestro informe, sino que éste fijó niveles sociales, lo cual no quiere decir que la gente que pertenece a la misma clase social tenga la misma capacidad de pago. Por ejemplo, en la clase media es probable que estemos todos los abogados, pero no todos pueden pagar la matrícula a sus hijos. Están bien ubicados socialmente, pero eso no refleja una capacidad de pago. Esos datos no los tenemos nosotros ni surgen de nuestro informe.

Lamentablemente, un informe que era para el Rector, con la eficacia que tienen los periodistas, fue publicado e interpretado a su manera como si fueran niveles de capacidad de financiamiento lo que no era así. Eso es lo que quería hacer notar, porque las cifras que da el Rector en cuanto a posibilidades de pago son las correctas, es decir alrededor de un 30%. Allí se crean problemas sobre los que hemos pensado mucho: las posibilidades de ser eficientes en la cobranza y los problemas de evasiones y declaraciones juradas falsas que tienen todos los Organismos de recaudación del Estado, por lo que empezamos a bajar enormemente las cifras teóricas de pago.

Por otra parte, tenemos un problema grave como lo es

la llamada masificación de la enseñanza, que no es solamente numérico sino de calidad. La masificación baja la calidad de nuestra enseñanza, porque no es lo mismo --como yo estoy dando-- dictar una clase a 200 personas en la Facultad de Arquitectura, o a 150 en la Facultad de Derecho, a las que es imposible conocer, salvo a los que se sientan en la primera fila y, aun así, no mucho. Por consiguiente, la relación con el estudiante deteriora la enseñanza. Los señores senadores deben saber que, en este momento, la enseñanza privada crece mucho más en su volumen de estudiantes que la Universidad, porque se ha multiplicado su población estudiantil en los últimos treinta o cuarenta años de 15.000 a 60.000 alumnos. ¿ Por qué los estudiantes se desplazan hacia la enseñanza privada? Porque la pública no puede dar la misma calidad en función de la masificación, y por más que nosotros pongamos amor y entusiasmo, no es lo mismo.

Cuando entré a la Facultad de Arquiteqtura hace 35 años, había 40 alumnos, de los cuales terminaban 25 y los conocía a todos por su nombre; ahora tengo 200 en clase, de los que puede ser que terminen 150, y no conozco a ninguno.

Todo esto hace que el financiamiento que el Estado tiene que dar a la Universidad sea muy importante. Los cálculos que nosotros tenemos, demuestran que es absolutamente imposible que, aun admitiendo la matrícula --a lo que la Universidad no es contraria totalmente, sino que pide discutir el asunto con todas las limitaciones y consecuencias que tiene, como bien lo planteaba el señor senador Pozzolo--, podamos financiar las necesidades de la Universidad con ella.

SEÑOR BROVETTO.- Con respecto a lo que manifestaba el señor senador Pozzolo, debo aclarar que en la Universidad de la República --así como en todos los ámbitos del país-- se encuentran todas las posiciones. Diría que en caso de que se preguntara --tanto en la Universidad, como en todo el Uruguay-- si se está de acuerdo con que el dinero provenga de quienes más tienen para que estudien, para que tengan salud y buena alimentación quienes cuentan con menos recursos, el número de votantes sería doble, porque levantaríamos las dos manos. Entonces, no habría dudas con respecto a un planteo de esta naturaleza. Sin embargo, cuando uno analiza más detenidamente el tema, encuentra otras connotaciones. La Universidad afortunadamente, no es la República de la Universidad, sino la Universidad de la República, y está enraizada en un país en el cual no existe Impuesto a la Renta o un impuesto que paguen quienes cuentan con mayores recursos, para que puedan tener acceso quienes carecen de medios económicos a aquéllo que el Estado debe proporcionar. En esas condiciones, creo que la discusión se haría más profunda y seria. Asimismo estoy de acuerdo con lo expresado anteriormente en el sentido de que se trata de un tema nacional y en definitiva los destinatarios son los jóvenes. A este respecto, voy a relatar una pequeña anécdota. Hace dos meses en una reunión de Rectores del Grupo Montevideo celebrada en Rosario, tuve oportunidad de ver una manifestación de estudiantes que protestaban de manera un poco fuerte --y no voy a repetir lo que gritaban en relación al Presidente Menem y al Ministro Salonia-- en contra del cobro de matrícula. Ante ello, mi pregunta al Rector de la Universidad de Rosario estuvo dirigida al hecho de si

se trataba de estudiantes universitarios, en virtud de que parecían ser muy jóvenes. Entonces, me respondió que pertenecían a la Enseñanza Secundaria. Quiere decir que el problema excedía --y con esto contesto la pregunta que formulaba el señor senador Araújo-- los intereses de los estudiantes universitarios, ya que el que iba a tener que pagar eventualmente la matrícula sería el joven que actualmente cursa la enseñanza secundaria. En consecuencia, ¿no sería conveniente que el tema se discutiera y que los estudiantes también participaran de estos diálogos, a fin de saber qué se va a hacer con esas partidas? Personalmente no me gustaría que la insatisfacción de los más jóvenes, es decir, de los estudiantes de enseñanza secundaria, se viera alimentada por una decisión seguramente honesta pero impensada.

Agradecemos el hecho de que esta Comisión nos haya recibido en el día de hoy, ya que, como es habitual, hemos trabajado de una forma muy ágil. El resultado de ello se vió el año pasado en lo relativo a Sicología y Odontología. Además, es de destacar la importancia de que no sólo se haya hablado del tema referente a las obras, sino que también nos hayan permitido explicar los planteos que se dan a nivel universitario.

SEÑOR PRESIDENTE.-No habiendo más señores senadores anotados para hacer uso de la palabra, la Comisión agradece la presencia de los miembros de la Universidad de la República y sus asesores.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 58 minutos)